



LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO COMO EDUCACIÓN SOCIAL

JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ*

RESUMEN. El artículo presenta la cultura como un medio para analizar el lugar que cada uno ocupa en la sociedad y resalta el sentimiento de pertenencia a una comunidad de referencia dentro de un marco democrático y dialogal. Desde la Animación Sociocultural y el Desarrollo comunitario, y en el marco que constituye la Educación Social, se intenta atender a las necesidades de la comunidad para así transformar la realidad. La animación se concibe como un medio de potenciar el desarrollo de las comunidades y apuesta por la democracia cultural. Desde los diferentes organismos nacionales e internacionales, se aboga por repensar las políticas culturales.

ABSTRACT. This article proposes culture as a way of analysing the place each of us occupies in society, as well as highlighting our sense of belonging to a particular community within a democratic and dialogal framework. From within the framework of Social Education, Sociocultural Animation and Community Development attempt to address the needs of the community in order to transform the reality. Animation is understood to be a way of empowering the development of communities and it champions cultural democracy. The rethinking of cultural policies is advocated by various national and international bodies.

La cultura son muchas cosas. Está en todas partes, y configura una compleja red de creencias, saberes, símbolos, costumbres, representaciones, hábitos, capacidades, valores, prácticas, instituciones, aprendizajes, conductas, lenguajes, obras artísticas, tecnologías... a la que se ha ido acomodando una amplia gama de connotaciones y usos. Entre ellos están, tal y como nos recuerda Williams (1983), los que han permitido pasar de su sentido metafórico inicial –de acuerdo con el cual

la cultura se remitía a una característica definitoria de los seres humanos y de las realidades sociales que se encarnaba en personas, comunidades o países «cultivados»–, a otros que lo han ido dotando de mayor abstracción y que atañen tanto en lo que se refiere a su inserción en procesos particulares de desarrollo de los individuos y de los grupos, como a los asuntos o dinámicas generales que afectan al conjunto de la sociedad.

(*) Universidad de Santiago de Compostela.

El hecho mismo de considerar la cultura y las culturas como sistemas complejos sometidos a intereses estratégicos y políticos de distinto signo ha incidido sobremanera en este cambio de percepción, en el que las clásicas contraposiciones entre tradición y modernidad, identidad y diversidad, popular y elitista, rural y urbana, local y universal, etc. han dado paso a otras lecturas acerca de sus cometidos y finalidades. En líneas generales, se ven favorecidas por la consolidación de los derechos culturales como parte integrante de los Derechos Humanos, lo que hace imposible desligar la cultura de las políticas de desarrollo, ya que ésta es considerada el «cuarto pilar» del desarrollo (Hawkes, 2001), y pasa a constituir, junto al desarrollo social, económica y ambiental sostenible, uno más de los objetivos que se pretenden lograr. La reciente Conferencia de Aalborg + 10 –celebrada del 9 al 11 de junio de 2004, y que conmemoraba la aprobación de la *Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad* el 27 de mayo de 1994–, refrendó esta postura, e hizo mención expresa a la necesidad de comprometerse con una articulación transversal e integrada de la cultura en las políticas públicas y en los planes de acción local.

En esta transición histórica, no puede obviarse que –tal y como ha subrayado Hall (1997)– la cultura ha ido ganando relevancia directa en nuestras prácticas sociales más cotidianas, y constituye uno de los principales medios de creación, producción, divulgación y actuación humana. Sea cual sea el papel que nos corresponda desempeñar, a ellas se asocian unos determinados significados e impactos cuya naturaleza implícita o explícita es preciso interpretar a la luz del conocimiento y de la experiencia de los sujetos (Geertz, 1996), en estrecha interdependencia con la estructura social de la

que formamos parte y que, de un modo u otro, contribuimos a tejer. Al respecto, cabe señalar que la cultura permite a cada individuo, grupo o comunidad tomar conciencia de su posición en el escenario socio-histórico, ya que algunas modalidades inhiben o activan las desigualdades sociales. En consecuencia, la cultura es apreciada como un importante

Indicador de las diferencias y similitudes de gusto y estatus dentro de los grupos sociales (Miller y Yúdice, 2004, p. 11).

La discutida analogía entre los procesos culturales y los procesos de civilización, cuyo origen intelectual alentó decisivamente la obra del antropólogo evolucionista Edward B. Taylor cuando, a mediados del siglo XIX, equiparó cultura y civilización, ilustra hasta qué punto las culturas no pueden situarse al margen de las realidades sociales en las que se inscriben y con las que interactúan en mayor o menor grado, restringiendo o acrecentando la proyección espacial y temporal de sus registros lingüísticos, axiológicos, éticos, estéticos, religiosos, etc.

En este contexto, lo que hoy conocemos como «diversidad cultural», se asienta en una profunda revisión crítica de los posicionamientos etnocéntricos y «esencialistas» de las prácticas culturales, y nos retrotrae a lo que ya Herder, que insistía en la necesidad de hablar de culturas en plural, cuestionaba de la imagen unilineal y eurocéntrica que comenzó a adoptar la cultura en las últimas décadas del siglo XVIII. Al hacerlo, además de contrarrestar el afán hegemónico y ortodoxo de la civilización occidental –muy influenciada por la creciente maquinización e industrialización de los estilos de vida–, pretendía vigorizar la pluralidad cultural inherente a las tradiciones cultivadas por todos los pueblos y naciones del mundo, que se

ven cada vez más amenazadas en sus señas de identidad. La cultura es, de facto, culturas (Carrithers, 1995), culturas con las que nos identificamos y desde las que hemos de dialogar con la intención de procurar un mundo más humano, complementario en su variedad.

LAS CULTURAS EN LAS COMUNIDADES LOCALES

El reconocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural existente en cada sociedad y de su carácter internamente diferencial y externamente diferenciador, lejos de constituir un obstáculo para el logro de una igualdad garante de derechos para las personas y los colectivos sociales, ha hecho todavía más visible –por urgente e ineludible– la voluntad de construir una convivencia más tolerante, solidaria y justa. Por consiguiente, es preciso reafirmar la importancia de la educación y las prácticas socioculturales en la promoción de un desarrollo personal y colectivo congruente con los desafíos que dicha convivencia comporta, e incrementar –en los términos que se apuntan– el sentimiento de pertenencia a una comunidad política de referencia –inclusiva y no discriminatoria–, que mueva a las personas, en un marco democrático y dialogal,

Hacia posiciones participativas, de compromiso y responsabilidad cívica. (Bartolomé y Cabrera, 2003, p. 46).

La Educación Social lleva tiempo haciendo suyas muchas de estas inquietudes y realizaciones, y vinculando su quehacer «pedagógico» y «social» a diversas áreas y estrategias metodológicas, entre las que ocupan un lugar destacado la *Animación Sociocultural* y el *Desarrollo Comunitario*, con un propósito principal: transformar las condiciones que impiden y/o limitan la vida de las personas en su

medio social, mediante la promoción de una mejora significativa de su bienestar y calidad de vida, y la integración de lo educativo en la sociedad y de lo pedagógico en el trabajo social (Orte y March, 2001).

En sus propuestas e iniciativas, las prácticas socioeducativas reivindican el protagonismo de las culturas y de las comunidades locales como pretexto y contexto de una educación capaz de afrontar las críticas circunstancias en las que está inmersa la sociedad contemporánea, y atribuyen a la *animación* y al *trabajo comunitario* un enorme potencial discursivo, reflexivo y de praxis, cuya fuerza pedagógica no puede desligarse de las prácticas políticas y las relaciones de poder (Giroux, 2001), ya que es imposible abstraer las esferas sociales e institucionales en las que éstas se concretan de los mecanismos que las personas utilizan para definirse a sí mismas y definir las relaciones que establecen con el mundo social. Al reclamar la primacía de lo político y lo pedagógico en el concepto y la práctica del trabajo cultural, no podemos eludir por más tiempo la búsqueda de nuevos rumbos para extender

Las posibilidades de crear nuevas esferas públicas donde los principios de igualdad, libertad y justicia se conviertan en los principios organizadores primarios para estructurar las relaciones entre el yo y los demás (Giroux, 1997, p. 17).

Para esto, en opinión de Giroux, deberemos ser conscientes de la complejidad inherente a las prácticas –y, también, a las teorías– educativas, y de la especificidad de los problemas, ámbitos y lugares en los que éstas podrán desplegarse –entre otros, creemos, aquellos que toman como soporte la *Animación Sociocultural* y el *Desarrollo Comunitario*.

La primera resalta el peso de la educación en los procesos y las prácticas socio-culturales con estrategias metodológicas que promueven la iniciativa, la auto-organización, la participación y la acción autónoma de los individuos en los grupos y las comunidades de las que forman parte, y cuyo fundamento debería situarnos en el logro de una verdadera democracia cultural

En la que el contenido, forma y desarrollo de las acciones vienen determinados por el propio grupo y se fundamentan en el intercambio y la relación, siendo todo ello promovido desde la misma comunidad o iniciativa social (Calvo, 2002, p. 17).

El segundo apuesta, en clara convergencia con los principios de la animación Sociocultural, por un desarrollo humano que habilite los dispositivos endógenos del territorio y de las comunidades locales, valore de forma integrada y sustentable los recursos existentes, y afirme la implicación de cada persona como sujeto y agente de sus propios procesos de transformación social en su entorno inmediato, aunque sin dejar de tener en cuenta el hecho de que vivimos en una sociedad cada vez más interdependiente y globalizada.

De todo ello, inferimos que el quehacer cultural y el desarrollo de las comunidades sugieren múltiples oportunidades para que las personas se sientan partícipes de proyectos que no se circunscriben tan sólo al presente histórico o a una cultura-comunidad heredada, conformada por un territorio y sus habitantes. Más que eso, cabe pensar en las culturas y en las comunidades como realidades en las que se forjan vivencias y experiencias que gozan de un importante caudal educativo y social, que las políticas públicas (sociales, económicas, educativas, ambientales,

culturales, territoriales, etc.) deben apoyar y promover intensamente. En esta dirección, apuntan también los principios, compromisos y recomendaciones aprobados en el Foro Universal de las Culturas-Barcelona 2004, y recogidos en la *Agenda 21 de la Cultura*, que –dado su carácter de documento orientador de las políticas culturales y de lo que ha de ser su contribución al desarrollo humano– invoca la libertad y la diversidad cultural de los individuos y de las comunidades como condiciones esenciales de la democracia y del bienestar social de los ciudadanos.

Esta pretensión obliga, como nunca antes en la evolución histórica de la humanidad, a situarse en una lectura integral e integradora del quehacer cultural, en la que, frente a una perspectiva estática y fragmentada de culturas que comienzan y terminan en sí mismas, se imponga la idea de un mestizaje en el que confluyan culturas que hacen de su heterogeneidad interna y externa un valor orientado a la multi-inter-culturalidad, ya que

Las identidades no son rígidas ni, mucho menos, inmutables. Son resultados siempre transitorios y fugaces de procesos de identificación. (Sousa Santos, 1997, p. 119).

DEMOCRATIZACIÓN VERSUS DEMOCRACIA CULTURAL

Desde hace poco más de cuatro décadas, la *Animación Sociocultural* viene elaborando sus discursos y sus prácticas en relación con este concepto amplio de cultura, que reivindica el pluralismo y la participación de la gente como un modo de comprometer –personal y colectivamente– a la ciudadanía con sus procesos de desarrollo. De este modo, es factible pasar de los estrechos márgenes de la *democratización cultural* a las fecundas

posibilidades que ofrece la *democracia cultural ante*

La necesidad de estimular un comportamiento cultural productor-activo, en lugar de consumista y pasivo (Depaigne, 1980, p. 83).

La democratización cultural concibe a los ciudadanos como consumidores de una cultura masificada, mientras que la democracia cultural los considera creadores-productores de una cultura singularizada, e incide más en los procesos que en el producto en sí. La apuesta de la Animación Sociocultural por la democracia cultural –que la vincula desde sus orígenes a la amplia trayectoria de la educación popular (Besnard, 1988)– subraya su decidida intención de situar la cultura entre los fenómenos más cotidianos de la vida social, en la confianza de que la emancipación colectiva se alcanzará mediante la restauración del poder de las personas y de los grupos sociales (Labourie, 1978).

La polarización que han sufrido ambos modelos de acción cultural desde los años sesenta se ve sometida en la actualidad a nuevas interpretaciones e interpelada por la complejidad de la situación. Se ha producido una verdadera eclosión de propuestas culturales renovadoras cuya preocupación por la gestión o por los efectos que tienen en las ciudades emergentes abre nuevos caminos para avanzar hacia una ciudadanía cultural. En este sentido, es preciso tomar en consideración que

El interés renovado por la ampliación de los modos de democracia cívica encuentra también hoy su espacio de afirmación en el co-diseño activo en las comunidades de sus políticas y líneas de acción cultural (Bouzada, 2004, p. 30).

La *Animación Sociocultural* fundamenta sus principios y actuaciones en planteamientos que responden a una inequívoca vocación pedagógica y política: por un lado, socializa a las personas y a los colectivos sociales en una cultura que se estima valiosa para su desarrollo integral y, por otro, asocia sus estrategias a la desaparición del «foso cultural» que reproducen, e incluso agrandan, los desequilibrios y las desigualdades sociales. En ambos casos, hay que tener muy presente que la Animación Sociocultural es fruto de una reacción colectiva frente

Al carácter inaceptable de una cultura que reserva su producción y transmisión a una minoría privilegiada intelectualmente y/o económicamente, y a un proyecto tendente a que los ciudadanos intervengan directamente en una cultura que viven cada día, participen en su creación y la integren en su desarrollo general (Quintana, 1986, p. 27).

Con esta perspectiva, diferentes autores han coincidido en valorar la *Animación Sociocultural* como una práctica sociocultural y educativa relevante para el desarrollo individual y social, que actúa como mediadora entre la tradición y el cambio, y a través de la cual deberá lograrse que un amplio conjunto de actores sociales –movimientos asociativos, instituciones educativas y culturales, administraciones públicas, empresas, organizaciones no gubernamentales, etc.– se sientan corresponsables del quehacer cultural más cotidiano, y fomenten actitudes y comportamientos que incentiven la comunicación y la participación cívica, la creatividad y la capacidad expresiva, la autorrealización individual y la transformación social. Por lo tanto, la *Animación Sociocultural* se distingue menos por sus actividades específicas que por la manera

de practicarlas, más por la manera de obrar que por el contenido de la acción:

Cuando los expertos afirman que la animación sociocultural implica la aceptación de la democracia cultural, advierten de manera absolutamente clara a los responsables políticos que sus acciones sólo tienen sentido dentro de la perspectiva de hacer de cada uno no solamente beneficiario de la cultura adquirida, sino, sobre todo, dueño de la definición de esta cultura considerada como movimiento (Grosjean e Ingberg, 1980, p. 81).

La cuestión reside, por tanto, en conseguir que las personas se impliquen, tomen parte activa en las acciones que se pretenden desarrollar y se conviertan en los verdaderos y los principales agentes de las mismas (Sarrate, 2002). La democracia cultural es un eje transversal sustancial a la praxis sociocultural que promueve.

Para que esta imagen de la *Animación Sociocultural* pueda proyectarse y concretarse plenamente en las realidades sociales más cotidianas –en los pueblos, barrios, movimientos asociativos, instituciones socioculturales, etc.– es preciso insistir en que ha de ser considerada una práctica socio-cultural y educativa relacional, necesariamente contextualizada en un territorio y en una comunidad local, mediante la cual se promueve el desarrollo integral de los individuos y los grupos sociales. Por eso, su acción-intervención socioeducativa

Se produce en una comunidad delimitada territorialmente, que tiene por objeto convertir a sus miembros, individual y socialmente considerados, en sujetos activos de su propia transformación y la de su entorno con el fin de conseguir una mejora sustantiva en su calidad de vida (Úcar, 1995, p. 33).

En este sentido, su identidad y entidad como una práctica social transformadora, admite, al menos, cinco lecturas principales, cuyos argumentos toman como referencia:

- Las cuestiones terminológicas y conceptuales que delimitan sus espacios de conocimiento y las imágenes mentales que se asocian a algunas de sus palabras clave (cultura, acción cultural, políticas culturales, democracia cultural, participación social, etc.), otorgándoles significados que gozan de un amplio recorrido semántico en la Acción Social y Cultural que se viene llevando a cabo en las últimas décadas en el Trabajo Social, el Desarrollo Comunitario, la Investigación-Acción, la Educación Popular, la Pedagogía Social, la Educación del Ocio, la Educación Permanente, etc. En general, coinciden en

Fomentar en los individuos y en la comunidad una actitud abierta y decidida para involucrarse en las dinámicas y los procesos sociales y culturales que les afectan, y también para responsabilizarse en la medida en que les corresponda (Trilla, 1997, p. 23).

- La reflexión epistemológica y los discursos teóricos, con sus correspondientes niveles de consenso-disenso paradigmático, en confluencia con las preocupaciones que se vienen suscitando al respecto en las ciencias sociales y humanas. Para Besnard (1988), la sistematización de estos modelos teóricos puede resumirse en tres corrientes fundamentales: la primera pretende conservar la sociedad tal como es y concibe la animación como un sistema naturalmente

te estructurado, jerarquizado y organizado; la segunda destaca sobre todo el papel de las relaciones personales y las comunicaciones inter-individuales dentro de los grupos y las instituciones sociales; y la tercera centra su atención en la transformación de las estructuras económicas y sociales a través de la toma de conciencia y de la responsabilidad colectiva.

- Los temas y los problemas a partir de los cuales se definen contextos sociales, colectivos y ámbitos de la acción-intervención sociocultural, fundamentalmente por lo que respecta al Desarrollo Comunitario Local y las Políticas Culturales. El primero presupone colocar las comunidades locales en el centro de los procesos de desarrollo, al objeto de valorizar los recursos humanos y materiales de un territorio-comunidad determinado mediante la implicación efectiva de la población en las decisiones y procesos que puedan incidir en la mejora de su calidad de vida; las segundas, pese a lo vago y muchas veces confuso de la expresión (Fernández Prado, 1991, p. 18), aluden a un

Conjunto estructurado de intervenciones conscientes de uno o varios organismos públicos en la vida cultural, a menudo encarnadas en guías para la acción sistemáticas y regulatorias que adoptan las instituciones para alcanzar sus metas (Miller y Yúdice, 2004, p. 11).

En todo caso, son políticas que constituyen –en opinión de Caetano (2003)– una variable decisiva del desarrollo en cualquier sociedad.

- Los procedimientos y modos de conocer-actuar socialmente, que requieren que el diseño, la implementación y la evaluación de planes, programas o proyectos socioculturales participen explícitamente de los criterios que, en los últimos años, definen la planificación-acción estratégica. Al contemplar la cultura como una dimensión transversal de la vida cotidiana de los ciudadanos, la formulación de planes estratégicos tiene un fundamento múltiple (Zallo, 2003): reforzar y modernizar la cultura de un territorio; estimular y orientar las energías creativas y productivas del ámbito cultural; promover y fomentar determinados sectores culturales con diversas intenciones (producir, distribuir, consumir, etc.); definir y/o concertar las metas de un conjunto de instituciones a corto, medio y largo; y establecer pautas de comportamiento para los distintos agentes sociales, públicos y privados.
- Los componentes éticos e ideológicos, ya que la Animación Sociocultural es un proceso que emprenden personas y se materializa en valores y prácticas que difícilmente pueden proclamar su neutralidad (Sáez, 2002). Comparten esta apreciación numerosos autores, que insisten en que la animación sociocultural no sólo no es políticamente neutra porque no puede serlo, sino también porque no quiere serlo, ya que

Por definición, en su propia esencia... ha de tener un componente ideológico, ético, político, que se traduzca en términos de beligerancia social (siendo bueno que) persista un nivel de discusión

ideológica en torno a los fines a conseguir; a los principios éticos y deontológicos a los que no hay que renunciar; etc. (Trilla, 1997, p. 31).

UNA INSTANCIA CRÍTICA DEL QUEHACER CULTURAL

La expresión *Animación Sociocultural* adapta y extiende el alcance de sus raíces etimológicas *anima* (dar aliento, dar vida) y *animus* (vitalidad, dinamismo) a una serie de procesos en los que se expresa una determinada concepción del trabajo cultural, orientada a promover la iniciativa, la organización, la reflexión crítica y la participación autónoma de las personas en el desarrollo cultural y social que les afecta y en un territorio y una sociedad determinados. La Animación Sociocultural aspira a lograr la formación integral de las personas y a mejorar su calidad de vida, y contrapone el logro de una verdadera democracia cultural a la simple extensión o democratización de la cultura, con el fin de promover la emancipación colectiva y el cambio social. Estos propósitos subscriben lo que ya Van Enckevort (1980, pp. 257-258), hace más de dos décadas, consideraba una necesidad básica de la *Animación Sociocultural*: ser entendida como una instancia crítica del quehacer cultural, como una práctica destinada a resolver problemas y no a transmitir cultura. En este sentido, podemos resumir sus principios fundamentales en los siguientes enunciados:

- Un conjunto de prácticas sociales y culturales abiertas a la participación de individuos, grupos, comunidades, asociaciones, instituciones, etc.
- Que convierten al público-espectador (objeto de la atención y de la acción cultural) en protagonista-

actor (sujeto de la acción y de la creación cultural), afianzando su condición ciudadana.

- A través de una metodología activa y que promueve la implicación, y desde la que se pretende articular procesos de conocimiento-reflexión-acción que activen la comunicación y el diálogo social.
- A partir del reconocimiento de las identidades culturales de cada comunidad o país, de su diversidad y del pluralismo que caracteriza a las personas y a sus respectivos estilos de vida.
- Con una visión pedagógica del proceso que desarrollan, desde la capacidad de análisis (explicación e interpretación de las realidades sociales en las que se pretende «actuar»), hasta la organización, expresión y valoración de sus logros, en particular en lo que supone de satisfacción de los derechos y de las necesidades socioculturales que los motivaron.
- Con diversas funciones en el contexto de la sociedad actual (Bernard, 1988). Entre otras: la integración y adaptación de los individuos y grupos sociales; la aculturación y formación; la recreación y distracción; la regulación y ortopedia social (terapia social a base de actividades culturales); la comunicación entre los individuos y los grupos; el desarrollo cultural de grupos e individuos; la promoción de las culturas populares, la crítica al imperialismo insolente de la cultura dominante... y, todo eso, con la perspectiva de lograr la transformación social (cambios, mentalidades, actitudes).

En líneas generales, son enunciados que coinciden en cuestionar la noción

patrimonial de la cultura, para complementarla o reemplazarla por un concepto que confía la definición del quehacer cultural a la misma población (Grosjean e Ingberg, 1980, p. 81), cuya voz deberá ser respetada en las decisiones que afecten a su vida y a la de cada comunidad.

REPENSAR LAS POLÍTICAS CULTURALES

En el debate epistemológico, la Animación Sociocultural acostumbra a presentarse como una práctica necesitada de conocimientos y saberes consistentes, construidos desde una apertura científica y metodológica que enfatice la interdisciplinariedad y complejidad de su discurso reflexivo y de praxis. Y, aunque –como indica Ucar (1994)– la Animación Sociocultural no es una ciencia, ni una forma de conocer, ni una acción para conocer por mucho que, al actuar obtengamos conocimiento sobre la propia acción, resulte

Cada vez más visible la necesidad de llevar a cabo un amplio debate sobre los modelos de racionalidad teórica que deben orientarla y justificarla, recurriendo para ello a las metáforas, postulados o axiomas que desde hace años vienen configurando las opciones paradigmáticas más relevantes en las Ciencias Sociales (Caride, 1997, p. 42).

Sólo así podrán atenuarse o resolverse las contrariedades que surgen en la fácil equiparación de la *Animación Sociocultural* a cualquier tipo de experiencia o proceso que así se denomine, sin reparar en las deformaciones a las que el abuso de la expresión «animación» ha dado lugar en las últimas décadas. Hay que insistir en que sus propuestas sólo adquirirán pleno sentido si consiguen inscribir sus dinámicas en el marco de una

política cultural global, dentro de la cual se expresa articulando

Acciones sistemáticas capaces de promover actividades y la creatividad social, la generación de espacios de encuentro y relación, y el desarrollo de la comprensión crítica de las diferentes formas de dominación cultural (Ander-Egg, 1989, p. 22).

El papel de las *políticas culturales*, con sus diferentes orientaciones, será clave para comprender que la *Animación Sociocultural* debe concretarse en un marco político que –tal y como hemos venido subrayando– suscriba con decisión la «democracia cultural». En cualquier caso, para poner de manifiesto que los términos cultura y política se encuentran frecuentemente asociados, y las actividades de una y de otra se entremezclan

La cultura aparece muchas veces teñida con matices políticos y en otros casos el artista, el intelectual aprovecha los resortes políticos para dar a conocer y promocionar mejor su labor cultural. En no pocos casos, los políticos favorecen un tipo determinado de cultura, en perjuicio de otros, y en muchas ocasiones, la politización del desarrollo cultural es una realidad (Etxeberria, 1993, p. 237).

Aunque discutidas en sus finalidades y procedimientos, los objetivos que la política trata de satisfacer en la cultura han incrementado sustantivamente el papel de las administraciones públicas en la promoción y distribución de los «bienes culturales» que permiten a cada individuo realizarse como ciudadano. Como declarara Ortega y Gasset en 1907, ya no se trata tan sólo de recordar al Estado que «tiene un deber primero: la cultura», sino de comprometerlo y, aún más, afirmarlo en la voluntad inequívoca de configurarse

como un «Estado de Cultura» (Vaquer, 1998). Para ello, ha de tener en cuenta las diferentes perspectivas y actuaciones que avivan las aspiraciones culturales, las valorizan y amplían sus opciones de tal modo que sea posible concretar el derecho público en la legislación, la atribución de competencias, la asignación de recursos e infraestructuras, la habilitación de servicios y profesionales, la planificación y gestión cultural, la conservación del patrimonio natural y arquitectónico, la cooperación cultural, etc.

Además, como expresara tiempo atrás el Consejo de Europa (1979), todo esto ha de ser observado en el marco de una sociedad que transfiere a los poderes públicos la iniciativa cultural, ya que estos se encargan, por una parte, de proporcionar y formar personal cualificado (educadores, animadores, gestores, etc.) y, por otra, de crear equipamientos socio-culturales (espacios libres, terrenos de deportes, bibliotecas, teatros, centros culturales y artísticos, etc.). En este sentido, aunque el concepto de «Política Cultural» que se maneja pone de manifiesto su carácter vago y ambiguo, ya que no existe un referente único al que pueda remitirse, podemos convenir en definirla como

Un conjunto de prácticas sociales conscientes y deliberadas, de intervenciones que tienen como objetivo satisfacer ciertas necesidades culturales mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos de que dispone una sociedad en ese momento (Fernández Prado, 1991, p. 19).

Por otra parte, si coincidimos en señalar que la cultura es una posibilidad puesta al alcance de los ciudadanos para desarrollar la democracia, y que toda cultura es, por naturaleza, política (Sousa Santos, 1997), cabe pensar que las alter-

nativas que se suscriban desde las «políticas» que toman a la cultura como su ámbito prioritario de actuación –que son, en ocasiones, una forma de personalizar su dimensión «sectorial», y otras veces una manera de explicitar su presencia en las políticas integrales– han de asumir como tarea propia tanto el abordar cuestiones que afectan directamente a la socialización cultural y la redistribución del poder, como el fomentar una mayor participación de las personas en la vida social y cultural. Una cuestión que no puede entenderse al margen del surgimiento de

Una nueva cultura de la relación entre lo público estatal y lo público «no estatal» (el tercer sector). Por un lado, las organizaciones sociales deben replantearse sus relaciones con las Administraciones Públicas haciendo valer su importante significación social y reivindicando su carácter mediador y su participación en el diseño, desarrollo y control social de las políticas institucionales, de los proyectos, actividades, equipamientos y espacios. Mientras que las Administraciones Públicas deben desarrollar las medidas pertinentes para que las iniciativas sociales puedan consolidarse y extenderse (Alguacil, 2000, pp. 171-172).

En este sentido, debe recordarse que, hace años, la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo* (1996), vinculada a la UNESCO, insistía en la necesidad de «repensar las políticas culturales» al objeto de vincular estrechamente sus propuestas a los procesos de desarrollo, mediante la identificación de los factores de cohesión que mantienen unidas a las sociedades multiétnicas, la promoción de la creatividad en el terreno de la política y en el ejercicio del gobierno, y la diversificación de las opciones del quehacer cultural hacia la tecnología, la industria y el

comercio, la educación, el desarrollo comunitario, el patrimonio cultural, etc. También en esta dirección, la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998, recomendó a los Estados la adopción de una serie de objetivos prioritarios en materia de política cultural:

- Hacer de esta política un componente central de las políticas de desarrollo; y promover la creatividad y la participación en la vida cultural.
- Reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble, y promover las industrias culturales.
- Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de la información.
- Finalmente, poner más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural.

A estas propuestas de alcance internacional se añadió la puesta en marcha, en la Unión Europea, del Programa *Cultura 2000* –vigente hasta el 31 de diciembre de 2004–, en el que se pone especial énfasis en la importancia de tener en cuenta el papel que desempeña la cultura como factor de integración social y de ciudadanía, al tiempo que se destaca su papel en el desarrollo socioeconómico de los pueblos.

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Las políticas culturales y, más en concreto, la Animación Sociocultural no pueden situarse al margen de la filosofía y las ini-

ciativas que promueven el desarrollo humano, y, más específicamente, de todas aquellas propuestas que suscriben una acepción integral y reconceptuada del «desarrollo comunitario y local», que

Emerge en la forma de un compromiso inteligente susceptible de vertebrar a los actores sociales en la resolución de la tensión siempre creativa, existente entre tradición y modernización (Bouzada, 1999, p. 18).

En lo que concierne al quehacer cultural, se trata de un desarrollo que:

- transfiere la dinámica cultural a las colectividades locales y a su propia capacidad de tomar la iniciativa, aunque desde un pensamiento global y una visión planetaria;
- se inscribe en un territorio al que se observa como tema, objeto y sujeto de la cultura;
- alienta la participación de las personas, de los grupos y de las instituciones en proyectos integrados de innovación y cambio social.

Un desarrollo, por tanto, en el que se observa el territorio como un espacio de socialización e identificación que trasciende la geografía o el paisaje, y en el que las comunidades son un referente cardinal y sustancial para la auto-organización y la participación social.

Como se sabe, estos aspectos han sido destacados en la mayoría de las definiciones de la Animación Sociocultural y del Desarrollo Comunitario que se han formulado. Se insiste en el hecho de que ambas prácticas dan idea de iniciativas y procesos tendentes a ofrecer a cada individuo la posibilidad de convertirse en agente activo de su propio proyecto de vida y del desarrollo cualitativo de la comunidad de la que forma parte. Úcar

(1992) estima que, en este proyecto compartido, la Animación Sociocultural enfatiza la metodología del proceso, mientras que el Desarrollo Comunitario concede mayor importancia a la finalidad... siempre con la convicción de que la Animación Sociocultural responde a la demanda del público y de que la transformación social, la participación cultural y las experiencias que conlleva su desarrollo sean iniciadas y dinamizadas por los actores locales.

En opinión de Escarbajal (1992), el papel de la Animación Sociocultural como instrumento para el desarrollo de las comunidades no debe –al menos desde una perspectiva de cambio que rompa con la pasividad que caracteriza a las consumistas sociedades industriales– ofrecer dudas, es una oportunidad para: recuperar la ilusión por la propia identidad cultural (en su sentido más amplio), buscar nuevos elementos culturales comunitarios, ayudar a la gestión política del entorno, despertar la conciencia crítica de los individuos, tratar de encontrar alternativas estables (y no soluciones coyunturales), emancipar a los colectivos, formar personas autónomas en todos los sentidos... y, en definitiva, fomentar la comunicación.

La descentralización subraya las identidades y diferencias –y también la «distribución del poder»– en la dinámica del territorio y de las diversas administraciones públicas que en él concurren, y será un elemento clave a la hora de juzgar la credibilidad y legitimidad socio-política de estas prácticas comunitarias, singularmente en una etapa histórica que se debate entre la reconquista del estado-nación y la reivindicación de las comunidades-pueblos. Esta descentralización es una operación esencial en cualquier política de animación sociocultural, en la medida en que implica un replanteamiento global de las estructuras y de las instituciones.

El redefinir los procesos culturales con objetivos y estrategias de amplio alcance, además de ser congruente con la filosofía de la Animación Sociocultural y los procesos de Desarrollo Comunitario, exige una reflexión actualizada sobre la planificación o programación cultural, y sus diversas posibilidades y limitaciones. Esta es una cuestión que, necesariamente, ha relacionarse con la preocupación por delimitar –total o parcialmente, en los inicios o durante el proceso, etc.– desde instancias externas a las comunidades las fronteras de la decisión y gestión cultural, ya sea con criterio político, administrativo o técnico. En este sentido, aún cuando se atienda fundamentalmente a los supuestos metodológicos –y se recurra, por ejemplo, a una planificación estratégica asentada en los principios de ciertos modelos científicos– resultará inevitable que surjan controversias sobre las orientaciones, los enfoques y las actuaciones que se promuevan, ya que dichas controversias serán expresión de la tensión dialéctica que existe entre ideas y hechos que están en constante interacción.

En un primer momento y debido a su clara vinculación con la política, la planificación se orientó hacia las problemáticas económicas del desarrollo cultural, pero esta tendencia se modificó a partir de la década de los sesenta. En este sentido, resultaron de especial interés las aportaciones ya realizadas por Mannheim (1953) y las que más tarde efectuaron otros autores –entre ellos, Lippit, Watson y Westlely (1979)–, que relacionaron estrechamente la planificación con el desarrollo y el cambio social, sobre todo en lo que se refiere a personas concretas, pequeños grupos, organizaciones y comunidades.

Actualmente, se coincide en contemplar la planificación –descargada ya de sus connotaciones peyorativas– como un instrumento ágil y efectivo en la dinámica

cultural, estimable sobre todo en lo que se refiere a la organización y estructuración de los procesos político-culturales, la incorporación del conocimiento y de la investigación a las actuaciones políticas y sociales, y la mejora en la toma de decisiones. Aún así, también ha de tenerse en cuenta que los objetivos del planeamiento cultural son muy diversos, de modo que aunque metodológicamente pueda presentarse como un proceder «neutro», sus finalidades podrán ser muy distintas en función de los valores e intereses de quiénes lo practican o recurren a él como justificación de sus realizaciones.

Por ello, sin pretender obviar la problemática subyacente tras los juicios de valor que insisten en cuestionar la planificación cultural –que, para muchos, implica necesariamente dirigismo, colectivismo o tecnocracia y, para otros, constituye un ejercicio sin interés, una pérdida de tiempo, o es, simplemente, algo que no sirve para nada–, estimamos que no puede prescindirse de sus aportaciones, especialmente cuando se conciben desde una perspectiva estratégica, democrática e integradora. Sin duda, la planificación cultural no puede situarse –cuando forma parte de un proceso más amplio, e incluye el diseño de planes, programas, proyectos, actividades... y todo lo que en ella se sugiere de cara a la optimización en la gestión de la iniciativa cultural– al margen de las preocupaciones por mejorar cuantitativa y cualitativamente la acción-intervención social que se promueve en este campo. Para ello, deberán tenerse en cuenta los contextos institucionales que

Condicionan la forma de gestión y el posicionamiento estratégico de un proyecto cultural. Cuando hablamos de contextos institucionales, no nos referimos sólo al marco jurídico concreto en el que se desarrolla un sector cultural preciso, sino también a la

estructura de valores, a los condicionantes del mercado, y a la tradición cultural (Bonet, Castañer y Font, 2001, p. 12).

En este sentido, la planificación debe afrontar una serie de desafíos políticos y metodológicos que tomen en consideración cuestiones como:

- Adecuar o ubicar convenientemente en el contexto las iniciativas socioculturales, de acuerdo con las necesidades y demandas de la población.
- Dotar de una cierta racionalidad a las políticas culturales, de forma que exista un fundamento para la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades públicas.
- Optimizar los recursos existentes: equipamientos, presupuestos, personas, tecnologías... en sus dimensiones materiales y humanas.
- Integrar las contribuciones del conocimiento científico y de la investigación social en la formulación de las políticas culturales.
- Compensar el poder expansivo de la industria cultural con iniciativas cívicas de índole asociativa y comunitaria.

Con estas claves, parece razonable que la planificación estratégica fije su atención en cuestiones que sean verdaderamente significativas para la acción cultural, en torno a las que sea posible pensar y promover proyectos culturales territoriales en los que la responsabilidad de las administraciones públicas y la iniciativa ciudadana puedan concertar sus respectivas contribuciones. En opinión de Puig (1988), esto ha de hacerse en base a cinco puntos esenciales: el desarrollo de la creación cultural y el patrimonio cultural; la mejora de las aptitudes de cada per-

sona para una acción cultural y educativa adecuada y activa; la garantía de que todos puedan ejercer plenamente y sin discriminaciones la libertad de pensamiento y la expresión; la promoción de la participación de todos en la formación y la realización de los proyectos para la sociedad; y, por último, el estímulo de todas las fuerzas de la solidaridad.

FINAL

Como hemos apuntando, la Educación Social mantiene de antiguo, en sus diversas iniciativas y trayectorias, una estrecha vinculación con el quehacer cultural que representan la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario, a los que reconoce como ámbitos privilegiados de sus propuestas y prácticas. Además, reivindica una cultura más congruente con los derechos cívicos y con la formación integral de las personas y las comunidades en el seno de una sociedad globalizada mucho más cohesionada, integradora y democrática. Al menos, si se pretende que las culturas no se reduzcan a

Conocimientos a divulgar, a transmitir o a recrear en los escenarios de la socialización institucionalizada, por muy importantes que estos sean para la inserción social (Caride y Meira, 2000, p. 32).

Aún cuando también asuman estas tareas, las prácticas socioeducativas no pueden renunciar a situar en el centro del quehacer sociocultural a los ciudadanos y ciudadanas, y activar su protagonismo cívico y social –tanto desde una perspectiva política, como educativa– en los espacios y tiempos que habilita la sociedad del conocimiento y de la información. A diferencia de lo que ocurría en el pasado, la pertenencia a una comunidad y a una cultura «territorializada» no tiene por qué

contradecirse con las formas emergentes de desarrollarse cultural y comunitariamente, justo cuando

La proximidad geográfica ya no es la condición de la comunidad social, pues las personas con las que nos tratamos no se sitúan exclusivamente en dicha comunidad local (Bolívar, 2001, p. 268),

y se ha desvanecido buena parte del ordenamiento socio-económico, cultural y político que ha venido conformando nuestras sociedades hasta bien entrado el siglo XX.

Sin renunciar a lo que han sido hasta el momento, también la Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario están en ello, con el fin de posibilitar que, a través de sus prácticas, la Educación Social siga manteniendo un importante caudal de opciones que permitan repensar el trabajo educativo *en* la sociedad, *para* la sociedad y *con* la sociedad. Puesto que las culturas y las comunidades son algunos de sus principales pretextos, cualquier circunstancia que las redefina en la dialéctica identidad-diversidad, local-global, comunicación-formación, tradición-innovación, etc. les afecta profundamente. De hecho, así es, y sus desafíos del presente tratan de ser cada vez más congruentes con la revisión de los derechos sociales y culturales que salen al encuentro de «otra» globalización, no sólo posible, sino también necesaria.

BIBLIOGRAFÍA

- ALGUACIL, J.: «Ciudad, ciudadanía y democracia urbana», en *Documentación Social*, 119 (2000), pp. 157-177.
- ANDER-EGG, E.: *La animación y los animadores*. Madrid, Narcea, 1989.
- BARTOLOMÉ, M.; CABRERA, F.: «Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una

- sociedad y ciudadanía intercultural», en *Revista de Educación*, número extraordinario (2003), pp. 33-56.
- BESNARD, P.: «Problemática de la animación sociocultural», en DEBESSE, M.; MIA-LARET, G. (comps.): *La animación sociocultural*. Barcelona, Oikos-Tau, 1988, pp. 11-49.
- BOLÍVAR, A.: «Globalización e identidades: (des)territorialización de la cultura», en *Revista de Educación*, número extraordinario (2001), pp. 265-288.
- BONET, LL.; CASTAÑER, X.; FONT, J. (eds.): *Gestión de proyectos culturales: análisis de casos*. Barcelona, Ariel.
- BOUZADA, X.: «Introducción: o desenvolvemento comunitario local e a sociedade galega», en BOUZADA, X. (ed.): *O desenvolvemento comunitario local: un reto da sociedade civil, elementos teóricos e metodolóxicos*. Vigo, Ileso-Galaxia, 1999, pp. 11-19.
- «Da relación entre participación e cultura: a cultura da participación», en BOUZADA, X. (coord.): *Cultura e participación*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2004, pp. 15-50.
- CAETANO, G.: «Políticas culturales y desarrollo social. Algunas notas para revisar conceptos», en *Pensar Iberoamérica: Revista de Cultura*, junio-septiembre (2003).
- CALVO, A.: *La animación sociocultural: una estrategia educativa para la participación*. Madrid, Alianza, 2002.
- CARIDE, J. A.: «Paradigmas teóricos en la animación sociocultural», en TRILLA, J. (coord.): *Animación sociocultural: teorías, programas y ámbitos*. Barcelona, Ariel, 1997, pp. 41-60.
- CARIDE, J. A.; MEIRA, P. A.: «La Educación Social en las Políticas Culturales: hacia una construcción pedagógica de la democracia cultural», en CARIDE, J. A. (coord.): *Educación Social y Políticas Culturales*. Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 2000, pp. 19-42.
- CARRITHERS, M.: *¿Por qué los humanos tenemos culturas?* Madrid, Alianza, 1995.
- CONSEJO DE EUROPA: *Acción Cultural de los Organismos Internacionales*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1979.
- DEPAIGNE, J.: *Políticas culturales en Europa*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.
- ESCARBAJAL, A.: «La animación sociocultural como instrumento para el desarrollo comunitario», en *Anales de Pedagogía*, 10 (1992), pp. 87-106.
- ETXEBERRÍA, F.: «Diseño de políticas culturales y animación cultural de comunidades humanas», en SANTOS, M. A. y otros: *Educación para la innovación y la competitividad*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1993, pp. 231-270.
- FERNÁNDEZ PRADO, E.: *La política cultural, qué es y para qué sirve*. Gijón, Trea, 1991.
- GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa, 1996.
- GIROUX, H.: *Cruzando límites: trabajadores culturales y políticas educativas*. Barcelona, Paidós, 1997.
- *Cultura, política y práctica educativa*. Barcelona, Graò, 2001.
- GODELIER, M.: *Lo ideal y lo material: pensamiento, economías y sociedades*. Madrid, Taurus, 1989.
- GROSJEAN, E.; INGBERG, H.: «Implicaciones de una política de animación Socio-cultural», en CONSEJO DE EUROPA: *Animación Sociocultural*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, pp. 71-133.
- HALL, S.: «The Centrality of Culture: Notes on the Cultural Revolutions of Our Time», en THOMPSON, K. (ed.): *Media and Cultural Regulation*. Thousand Oaks, CA Sage Pubs, 1997, pp. 209-203.

- HAWKES, J.: *The fourth pillar of sustainability. Culture's essential role in public planning*. Melbourne, Cultural Development Network, 2001.
- LABOURIE, R.: *Les institutions socio-culturelles: mots clés*. París, PUF, 1978.
- LIPPIT, R.; WATSON, J.; WESTLELY, B.: *La dinámica del cambio planificado*. Buenos Aires, Amorrortu, 1970.
- MANNHEIM, K.: *Libertad, poder y planificación democrática*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953.
- MILLER, T.; YÚDICE, G.: *Política Cultural*. Barcelona, Gedisa, 2004.
- ORTE, C.; MARCH, M.: *Pedagogía de la inadaptación social*. Valencia, Nau Llibres, 2001.
- PUIG, T.: *Animación sociocultural, cultura y territorio*. Madrid, Popular, 1988.
- QUINTANA, J. M.: «La animación sociocultural en el marco de la educación permanente», en QUINTANA, J. M. (coord.): *Fundamentos de Animación Socio-cultural*. Madrid, Narcea, 1986, pp. 11-31.
- SÁEZ, J.: «Las dimensiones educativas de la animación sociocultural», en SARRATE, M. L. (coord.): *Programas de Animación Sociocultural*. Madrid, UNED, 2002, pp. 125-149.
- SARRATE, M. L.: «Elementos que configuran la animación sociocultural», en SARRATE, M. L. (coord.): *Programas de Animación Sociocultural*. Madrid, UNED, 2002, pp. 81-104.
- SOUSA SANTOS, B.: *Pela mão de Alice: o social e o político na pos-modernidade*. Oporto, Afrontamento, 1997.
- TRILLA, J.: «Concepto, discurso y universo de la animación sociocultural» en TRILLA, J. (coord.): *Animación sociocultural: teorías, programas y ámbitos*. Barcelona, Ariel, 1997, pp. 13-39.
- ÚCAR, X.: *La animación sociocultural*. Barcelona, Ceac, 1992.
- «Los programas de Animación Sociocultural», en *Claves de Educación Social*, 1 (1995), pp. 32-38.
- VAN ENCKVORT, G.: «El estatuto de los animadores», en CONSEJO DE EUROPA: *Animación Sociocultural*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, pp. 253-299.
- VAQUER, M.: *Estado y Cultura: la función cultural de los poderes públicos en la Constitución española*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1998.
- WILLIAMS, R.: *Keywords. A Vocabulary of Culture and Society*. Nueva York, Oxford University Press, 1983.
- ZALLO, R.: «Nuevas políticas para la diversidad: culturas territoriales en riesgo por la globalización», en *Pensar Iberoamérica: Revista de Cultura*, junio-septiembre (2003).
<http://www.campus-oei.org/pensar/iberoamerica/ric04a02.htm>